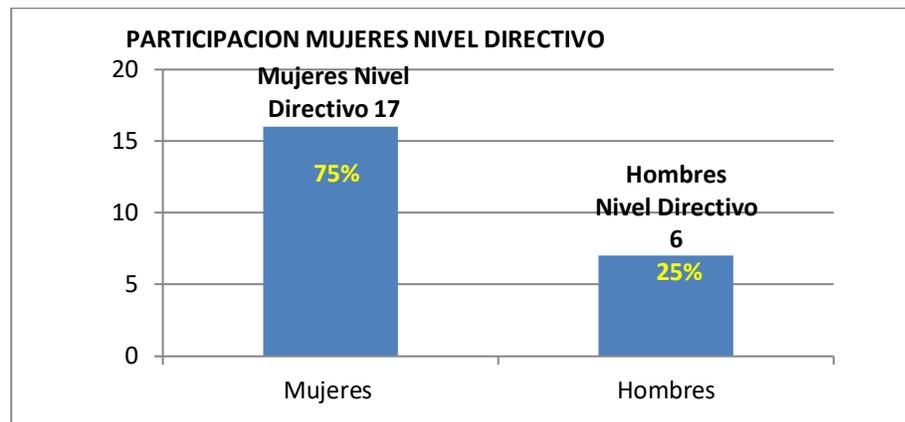


SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LA LEY 581 DE 2000

En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993 y Decreto 648 de 2017, la Oficina de Control Interno de la de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, en desarrollo del Rol Evaluación y Seguimiento, verifica el cumplimiento de lo contemplado en la Ley 581 de 2000, en cuanto al porcentaje de participación de la mujer encargos Directivos en la Entidad.

Con base en la Información suministrada por la Dirección de Gestión del Talento Humano, el porcentaje de participación de la mujer en cargos Directivos es del 75%, con 17 cuotas, mientras los hombre ocupan seis (6) posiciones que corresponde al 25%, como se observa en la siguiente grafica.



La Entidad cumple con lo ordenado en la Ley dándose participación mayoritaria a la mujer.

**ORIGINAL FIRMADO POR
GLORIA ESPERANZA ACEVEDO**

Jefe Oficina control Interno
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.
Control.interno.jefe@subredsur.gov.co

FUNCIONARIO/CONTRATISTA	NOMBRE	CARGO	SEDE	RED	FIRMA
Proyectado por:	Belkys Ballen	Secretaria Ejecutiva		Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	
Revisado Por:	Gloria Esperanza Acevedo	Jefe Oficina Control Interno		Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	